



Universidad Nacional de Lanús

027/10

Lanús, 11 de marzo de 2010

VISTO, el Expediente N° 592/10 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2010, los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los profesionales propuestos para las Carreras de Posgrado respectivas, acreditan idoneidad para el desempeño de las Direcciones para los que se los proponen en cada caso, y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto de esta Universidad;

Que este cuerpo en su 1ª Reunión del año 2010 ha analizado y aprobado las designaciones propuestas;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2010, como Directores de Carrera de Posgrado a los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO DNI/LC/LE
SALUD COMUNITARIA	-Especialización en Salud Mental Comunitaria. -Maestría en Salud Mental Comunitaria.	Dr. Emiliano Galende D.N.I N° 93.711.548
	-Doctorado en Salud Mental Comunitaria.	
	-Especialización en Gestión en Salud. -Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud.	Dr. Hugo Spinelli D.N.I N° 12.262.619
	-Especialización en Epidemiología.	Dr. Marcio Alazraqui D.N.I. N° 18.707.685
	-Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario.	Mg. Lidia Raquel Castronovo L.C N° 5.930.734

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Noemí Perri Silvia Cárcamo



Universidad Nacional de Lanús

027/10

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO DNI/LC/LE
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	-Maestría en Políticas Públicas y Gobierno.	Dr. Carlos María Vilas D.N.I N° 5.326.078
	-Maestría en Gestión de la Energía.	Mg. Jorge Higinio Barrera D.N.I N° 5.392.751
	-Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa.	Mg. Ana María Farber D.N.I. N°5.915.193
HUMANIDADES Y ARTES	-Doctorado en Filosofía.	Dr. Ricardo Guillermo Maliandi L.E N° 5.126.856
	-Especialización en Metodología de la Investigación Científica. -Maestría en Metodología de la Investigación Científica.	Dra. Esther Araceli Díaz D.N.I N° 8.787.023
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	-Especialización en Desarrollo Sustentable. -Maestría en Desarrollo Sustentable.	Arq. Rubén Pesci LE N° 5.198.502
	-Especialización en Formación Profesional	Lic. Máximo Giordano D.N.I N° 7.711.505
RECTORADO/ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS	-Maestría en Derechos Humanos.	Mg. Víctor Ernesto Abramovich Cosarín D.N.I N° 16.554.338

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera reunión del Consejo Superior del año 2011.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Noemí Perri Silvia Cárcamo